



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RD-2022-190-E-UNC-DEC#FCC-AR

VISTO:

El EX-2022-00083901-UNC-ME#FCC: por el cual se eleva solicitud de licencia en el cargo. Causante: Prof. Sebastian Peña. Y la RD-2022-190-E-UNC-DEC#FCC: por la cual la Sra. Decana, Dra. Mariela Parisi prorroga el término de la designación por concurso del Prof. Sebastián Ramón Peña, Leg. 33.061, en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lenguaje por el plazo que dure el ejercicio de su mandato como Secretario Académico de la Facultad de Artes de la U.N.C, el que deberá computarse desde el 01 de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo **RD-2022-190-E-UNC-DEC#FCC**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. –

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

